

en la administracion de dicha mina por término de 15 dias á contar desde la fecha.

Lo que por acuerdo de la Sociedad se hace público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

Ciudad de 12 de Febrero de 1877. —El Administrador Manuel Pallares.

Seccion mercantil.

BUQUES.

Entrados el 28.

Vapor Luis de Cuadra, c. Martinez, de Alicante, con cargo general. Id. Valencia, c. Ortuño, de Almeria, con id.

Id. Beatriz, c. Hinagabeitia, de Barcelona, con id.

Id. Inglés Lors Bute, c. Nines, de id. en lastre.

Fragata id. Red Paekett, c. Riglan de Newcastle, con carbon.

Bergantin id. St. Bede, c. Abernathy, de id. con id.

Despachados el 28.

Laud Terecua, p. Navarro, para Ibiza, con cebada.

Id. Intrepido, p. Soler, para Garrocha, con mineral.

Vapor Valencia, c. Ortuño, para Valencia, con cargo general.

Id. Beatriz, c. Hingabeitia, para id. con id.

Id. Luis de Cuadra, c. Martinez, para Almeria, con cargo general.

Seccion Oficial.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE CARTAGENA.

Estado atmosférico del día de 1.º de Marzo 9 MAÑANA.

Barómetro red. á 0 en milímetros	Temperatura en el centro	Humedad relativa	Dirección del viento	Fuerza del viento	Estado del cielo	Idem de la mar.
767,6	7	74	N.	Brisa	Despejado.	Plana.

Observaciones desde las 9 de la mañana del día anterior.

Temperatura máxima al sol.	32,2
Temperatura máxima á la sombra.	22,9
Temperatura mínima á la sombra.	6,1
Evaporacion en milímetros.	8,10
Lluvia en milímetros, nada.	

REGISTRO CIVIL.

Desde las 12 del día 28 á las 12 del 1	
Inscripciones de nacimientos.	7
Idem de defunciones.	11
Idem de matrimonios.	1

VAPORES. Jóven Pepe.—Nuevos B arcelonés. Se establece un servicio semanal saliendo de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes.

Admiten ganado y otras mercancías.

Se despachan calle Marina Española por los Sres. Marin y Sobrinos.

VICE CONSULADO DE SUECIA Y NORUEGA.

Necesitándose unas 25000 pesetas próximamente en préstamo á la gruesa sobre el bergantin goleta sueco Fernavick, de porte de 140 toneladas, al mando del capitán Nils Pihl y su cargamento de aceite desde este puerto al de Riga, se admiten proposiciones en la oficina de este vice-consulado hasta el 2 de Marzo próximo.

Cartagena 26 de Febrero de 1877. —El v. consul, B. Spottorno.

ALCALDIA DE CARTAGENA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley electoral vigente, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de hoy, ha designado los señores que han de presidir las mesas interinas para votacion de la definitiva que ha de autorizar la proxima elección de diputados provinciales, y son los siguientes.

Colegio de la casa Ayuntamiento, D. Francisco Lizana Ortiz, segundo teniente alcalde.

Id. de Pozo Estrecho, D. Eduardo Calero, sétimo teniente de alcalde

Id. de Albuñon, D. Francisco Carrion, Regidor.

Id. de Escombreras, D. José Barceló Gomez, regidor.

Id. del Algar, D. Juan Garcia Saez, noveno teniente de alcalde.

Lo que se anuncia por el presente para conocimiento de los electores.

Cartagena 1.º Marzo 1877.—El alcalde, Cirilo Molina y Cros.

ALCALDIA DE CARTAGENA.

Segun lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley municipal vigente, queda espuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de quince dias á contar desde el de la fecha el proyecto del presupuesto adicional al ordinario de 1876 77.

Lo que se anuncia al público para los efectos correspondientes.

Cartagena 23 de Febrero 1877.—Jaime Bosch.—José Maria Piseti, secretario.

CEDULA DE CITACION.

En este juzgado de primera instancia de Cartagena por el procurador D. Juan Cánovas Castellon en nombre de Doña Maria Cánovas Martinez vecina de esta ciudad como heredera de su hermano difunto don Antonio Cánovas Martinez, se siguen diligencias preparatorias para despachar la ejecucion contra los bienes de Doña Gertrudis Lopez Piñero difunta tambien, hoy sus hijos y herederos Doña Dolores, D. Mariano, D. Pablo y D. Sebastian Gomez Lopez y Doña Matilde Gonzalez co-

mo heredera de su esposo D. Enrique Gomez hermano de aquellos, todos presentes, á escepcion del don Pablo y D. Sebastian, cuyo paradero se ignora, por lo que, por providencia de veintiseis de Febrero actual se ha mandado que la citacion á estos dos últimos para la saca del testimonio del testamento de la Doña Gertrudis Lopez solicitado anteriormente, se haga por medio de cédula al Sr. Alcalde de esta ciudad que fué la poblacion de la última residencia de los repetidos D. Pablo y D. Sebastian Gomez, y que además se publique otra en el periódico de esta localidad conforme lo preceptuado en el artículo novecientos cincuenta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento civil. Y en cumplimiento de lo mandado pongo y firmo la presente en Cartagena á veintisiete de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—El actuario, José Bayo.

Don Juan Spottorno y Bienert, Juez Municipal é interino de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido, encargado del despacho por enfermedad del propietario.

Por el presente y á virtud de autos ejecutivos que se siguen en este juzgado á instancia del Procurador don Francisco Arroniz, en nombre de D. José Miravalles de esta ciudad contra José Perez Sanchez, vecino de la villa de Fuente-álamo, sobre pago de cantidad se anuncian en pública subasta los bienes siguientes:

Una casa de cuarenta y ocho vigadas en la diputacion de las Palas distrito de Fuente-álamo de la que no puede determinarse ni aun aproximadamente una medida superficial con parte de pozo, era y egidos, la cual linda por Este con dicho egido, Oeste tierras de Antonio Casanovas, Norte otras de Pedro Pagan y Sur casa de Francisco Perez, valorada en quinientas setenta y seis pesetas.

Veinte y siete áreas y noventa y cinco centiáreas de tierra equivalentes á cinco celemines que linda por Este con la era, Oeste tierras de Antonio Cánovas, Norte con de Pedro Pagan y Sur vertientes de la loma del Mayordomo, valorada en ciento cincuenta y seis pesetas.

Ochenta y nueve áreas y cuarenta y cuatro centiáreas de viña y tierra equivalente á cinco tahullas de aquella y media fanega de tierra en la referida diputacion, que linda por Norte con Rambla, Sur tierras de los herederos de Bernardo Perez y por las demás partes las de Gaspar Segas, en la actualidad está todo el trozo plantado de viña y treinta y tiáreas ó sean seis celemines de tierra secano situados en la misma diputacion que lindan por Este, tierras de José Perez, Sur otras de Antonio Mayordomo, Oeste otra de Francisco Perez y Norte el mismo Perez, valorados ambos trozos en ochocientas veinte y cinco pesetas.

Una fanega de tierra secano ó sesenta y siete áreas y ocho centiáreas

en la misma situacion que linda por Este, tierra de José Garcia, Sur la cumbre del monte, Oeste tierra de Juan Lorente y Norte otra de Miguel Perez, valorada en treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Un cuerpo de casa de planta baja que no tiene número situada en la referida diputacion de una superficie de veinte y cuatro metros cuatrocientos cincuenta y siete centímetros cuadrados que linda por Este y Norte, egidos de la casa de los Perez, Sur casa de Simon Perez y Oeste casa de Juan Zamora, valorada tambien en ciento veinte y cinco pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar el dia siete de Marzo próximo á las once de su mañana, en la sala Audiencia de este juzgado, teniendo en cuenta, que se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasacion.

Dado en Cartagena á doce de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spottorno.—Manuel Belda.

Secretaria de la Capitania General de Marina del departamento de Cartagena y de su junta Económica.

Debiendo tener lugar ante esta Junta económica, el dia 12 de Marzo próximo, á la una de su tarde, nueva licitacion, para contratar el suministro á este Arsenal de veinticuatro arbolillos para cáres y penas, de faluchos, con sujecion al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial de la provincia, número 130 correspondiente al 28 de Noviembre último, y que además, se halla de manifiesto en esta Secretaria; se anuncia para conocimiento de los que deseen tomar parte en aquella.

Cartagena 30 de Enero de 1877.—El Srío., Carlos Molina.

Don Juan Spottorno y Bienert, juez Municipal de esta ciudad, encargado accidentalmente del juzgado de primera instancia de la misma

Por el presente hago saber: Que para cumplimentar un exhorto recibido del Juzgado, de Madrid distrito del Hospital, se anuncia el fallecimiento intestado de D. Justo Silva Mellado, natural de esta ciudad, hijo de D. Diego y D.ª Catalina de sesenta y cinco años de edad, de estado casado, capitán de infanteria retirado fallecido en Madrid el diez y ocho de Junio último, á fin de los que se crean con derecho á heredarle puedan concurrir en el término de 30 dias á deducir su derecho ante el repetido Juzgado de Madrid en donde existe expediente referente á dicho fallecimiento.

Cartagena diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete.—Juan Spottorno.—Por su mandado, Juan Matabich.